



Oficio Núm: PTSJ/CD.J./389/2017.
Asunto: Comisión.

Lic. María Sofía Margarita Ruiz Escalante
Consejera de la Judicatura del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarla a usted, para que asista a la **Reunión Nacional de Juzgadores**, los días 21 y 22 de agosto del año en curso, en Guadalajara, Jalisco.

Y a efecto de dar cumplimiento al artículo 63, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita informe en un término de tres días terminada la comisión, de las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y conclusiones de dicha comisión.

Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, agosto 14, de 2017.
La Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.



Sin anexo

Magistrada Elsa Cordero Martínez



Oficio número: CJE/CVV/92/2017.

Asunto: informe de las actividades realizadas en la Reunión Nacional de Juzgadores los días 21 y 22 de agosto.

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala a 28 de agosto de 2017.

Magistrada Elsa Cordero Martínez.
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.
P r e s e n t e.

En seguimiento a la Comisión que me confirió, **los días 21 y 22 de agosto del año en curso, en Guadalajara Jalisco; para asistir a la Reunión Nacional de Juzgadores**, mediante oficio PTSJ/CD.J/389/2017 y a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 63, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, me permito informar lo siguiente:

Actividades Realizadas.

Asistí a la inauguración de la Cuarta Reunión de la Red Nacional de Jueces de Procesos Oral Civil y Mercantil; en la que se trataron los siguientes temas: Incremento de la Cuantía y análisis, de las disposiciones que agilizan los juicios orales mercantiles; implementación de los juicios orales mercantiles en el país; indicadores para medir el impacto del juicio oral mercantil; análisis de las disposiciones que dan origen al juicio ejecutivo mercantil oral; estándares técnicos organizacional y salas de audiencia, en la implementación de los juicios orales mercantiles; pronunciamiento de sentencias de juicio oral mercantil; capacitación, en el proceso de implementación de juicios orales mercantiles.

Resultados obtenidos.

Se analizaron los cambios legales y reformas que impactan los sistemas de impartición de justicia, a través de las buenas prácticas de los jueces y magistrados, que se encuentran involucrados en la resolución de conflictos mercantiles, así como en la implementación de los juicios orales mercantiles, entre otros temas.

Conclusiones

Se analizaron las implicaciones más importantes que tienen y tendrán cambios procesales importantes en materia oral mercantil, así como la aplicación de reformas al Código de Comercio, que implican la actualización de la cuantía para conocer de los juicios orales mercantiles, las practicas que se realizan para la utilización y el desahogo de audiencias preliminar, de juicio y sentencia; así como también se intercambiaron experiencias de jueces de las bases que utilizan para resolver los conflictos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE
CONSEJERA DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.



LIC. MARÍA SOFÍA MARGARITA RUIZ ESCALANTE
CONSEJERA DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Ccp. - Archivo